FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	Versión:	Página 1
	Original: 29/06/2017	Actualización:/
FORMATO PAGA	20 - I GH - GH	2
0	or control of the state of the	

N

90

20

do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLÍNICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILLIACION INFANTIL S.A.S. en adeiante simplemente el acreedor, por la cantidad de: S Nos -63, o en su orden, o SEGUNDO: que a impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los dentifica documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de 120 no. 142-63, en la Carrera PAGARE No. por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este del año obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oricinas de Bogota D.C. 0// las autoridades monetarias; SCHEETS ntereses de mora: a la maxima autorizada por Andela al tenedor de este pagare, el día plazo: 9 Capital:

Hentificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCTO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

THEANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

THEANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

THEANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE PEHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes Sarmortonin 8 ane Carta de instrucciones para llenar pagare con espactos en blanco instrucciones, ANORE 8 carta O 5 e y/o conformidad 200 de 3 acreedor, TONO TO ò 3 lenado ngotá D.C., yo, Sera instrucciones: Firma(s):_ pagaré :

adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurido por concepto de la permanenda en el CONSORCIO CLINICA EMMNALIEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y PARILITACION INSTITUTO DE REHABILITACION Y

to 8

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a elfo, pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no dancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

quien ingreso con fecha Interesses de plazo: CYMIQ40

ANDERO

Nombre del responsable:

A A

C.C.: Thirms responsable:

na paciente:

Nombre del paciente:

용



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - PA

Original: 29/06/2017

Actualización: --/--/---Versión: 01

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos go	O.
Cedula de ciuda:	Cedula de ciudadanía: 10067878410
Estado Civil:	to
Parente	Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Yijja.
Empresa	1 5
Dirección:	
Teléfono(s):)(s):
Trabaja	Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:	
Telefona(s):	
Declaro CLINIC REHAB	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Þ	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
ò	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
0	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
9	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
.D	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos B v. E. do como diferente el periodo necesario ceñalado en sus reclamentos la información indicada en los liberatos periodos periodos en los liberatos en los liberato
ίω	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
La auto veras, o y a que cuando	La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autor fines dif compete matemá	La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Dedaro sus alca	Declaro haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres 1072	S JOH Angelo Proto Sarmento
0.00	DIOCOST OF PRODICE

Firma: